RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2.534/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES", ID N° 306.073, A LA FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L., EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 11 de mayo de 2016

VISTO: El Informe Comité de Evaluación, de fecha 05 de mayo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Pasajes", a la firma PREMIER VIAJES S.R.L., ID N° 306.073, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo 28 establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que en su Artículo 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*".

La Ley Nº 4720/2012 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*", que en su Artículo: 4º establece: "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*".

El Decreto N° 4.938/2016 "*Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución Nº 2327/16 "*Por la cual se designa a la señora Thelma Natividad Rodríguez Cantero, Coordinadora Financiera como Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), sin perjuicio de sus funciones*".

La Resolución N° 2501/16 "*Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. ADJUDICAR a la firma PREMIER VIAJES S.R.L., por el monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-), IVA INCLUIDO, y por un monto máximo de guaraníes cien millones (G.100.000.000.-), IVA INCLUIDO, por el llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Pasajes", ID N° 306.073, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA FIEL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS SECRETARÍA GENERAL

Jorge Andriotti Cáceres
Secretario General
SENADIS

DAF/lb

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS SECRETARÍA GENERAL

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS